

BAQUEDANO, 07 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1860

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 155 de fecha 17 de Diciembre del año 2012 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Claudia Gaona Urizar, R.U.T 12.216.949-9, para ejercer funciones de Abogada en el Área Traspasada de Educación. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
2. Capacitación "Curso Avanzado en Compras y Contratación Pública" impartido por el Instituto Nacional de Educación y Capacitación (INCEDUC), los días 8 y 9 de Agosto del 2013 en la ciudad de Santiago.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE la participación del funcionaria del Área traspasada de Educación doña Claudia Gaona Urizar, Rut: 12.216.949-9, en la Curso Avanzado en "Compras y Contratación Pública" impartido por el Instituto Nacional de Educación y Capacitación (INCEDUC), los días 8 y 9 de Agosto del 2013 en la ciudad de Santiago, según vistos.
2. PÁGUESE a la persona antes indicada un viático al cuarenta por ciento y dos al cien por ciento, según corresponda.
3. IMPÚTESE el presente gasto cuenta presupuestaria 21.03.004.003 del Área de Educación, "Remuneraciones Variables".
4. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e Interesados.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/CCO/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control